

Autores: Álvaro Gómez Cebellán, Celia Berlinches Mata y Lidia Molina Cuesta.

Guión finalista n.º 1.

Centro: IES Ramón Casas (Palau Plegamans-Barcelona).

Lema: «Pantalones compartidos».

Autores: Gerard Fernández Chacón.

Guión finalista n.º 2.

Centro: IES «Jorge Manrique» (Tres Cantos-Madrid).

Lema: «Una decisión difícil».

Autores: Isabel Prieto Silva, Sierra Kaplan Nelson y Vanesa Cezar Rendón.

Guión finalista n.º 3.

Centro: IES Alto Nalón (Barredos-Laviana-Asturias).

Lema: «Relaciones dañinas».

Autores: Leticia Blanco García, Talía García Barrado y Kety Justo Valdés.

Guión finalista n.º 4.

Centro: Ikastola Olabide (Vitoria-Álava).

Lema: «No te dejes».

Autores: Andrea Zárate Oñate.

Guión finalista n.º 5.

Centro: IES La Minilla (Las Palmas).

Lema: «No, por mi hijo Y por mí».

Autores: Virginia Bonilla Quintana e Irene Pastor de la Rosa.

Guión finalista n.º 6.

Centro: IES La Canal de Petrer (Petrer-Alicante).

Lema: «Parejas: ¿Por qué?».

Autores: Adriana Pérez Román y Sonia Martínez Hernández.

Guión finalista n.º 7.

Centro: IES El Parador (Roquetas de Mar-Almería).

Lema: «¿Por qué?».

Autores: Laura Turcoman y Silvia Grincalaitite.

Guión finalista n.º 8.

Centro: IES Virgen del Remedio (Alicante).

Lema: «Abramos los ojos: El jefe».

Autores: Ana Mengual Frases.

Guión finalista n.º 9.

Centro: IES Siete Colinas (Ceuta).

Lema: «Protégeme moi».

Autores: Carmen González Rincón, Rosa Vasco Fernández y Eliana Santiago Postigo.

Guión finalista n.º 10.

Centro: IES Valle de Turón (Turón-Asturias).

Lema: «Desierto».

Autores: Eva Gutiérrez Fernández.

Guión finalista n.º 11.

Centro: IES Albalat (Navalmoral de la Mata-Cáceres).

Lema: «Desde mis ojos».

Autores: Irene García Muñoz, Mónica González Luna y Alba González Nieto.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

6957

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2008, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución conjunta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se adjudican las becas del Programa de Formación para funcionarios iberoamericanos.

El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Director General del Instituto de Estudios Fiscales, han suscrito, con fecha 4 de abril de 2008, una Resolución conjunta por la que se adjudican las becas del Programa de Formación para funcionarios iberoamericanos convocadas por Resolución conjunta 26 de diciembre de 2007 (publicada en BOE de 17 de enero, por Resolución del Ministerio de la Presidencia de 14 de enero de 2008), en el marco del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada de la AECID.

Para general conocimiento, se dispone su publicación como anejo a la presente Resolución.

Madrid, 15 de abril de 2008.—El Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.

ANEXO

Resolución conjunta de 4 de abril de 2008 de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y del Instituto de Estudios Fiscales por la que se adjudican las becas del Programa de Formación para Funcionarios Iberoamericanos Convocadas por Resolución conjunta de 26 de diciembre de 2007 (publicada en BOE de 17 de enero, por Resolución del Ministerio de la Presidencia de 14 de enero de 2008), en el marco del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada de la AECID

De acuerdo con lo establecido en la norma decimotercera de la Resolución de 26 de diciembre de 2007 (BOE de 17 de enero), el Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional, ahora Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, según Orden AEC/403/2008, de 11 de febrero (BOE de 20 de febrero), en virtud de las competencias delegadas por su Presidente en Resolución de 5 de febrero de 2008 (BOE de 1 de marzo), y el Director del Instituto de Estudios Fiscales, en virtud de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 63/2001, de 26 de enero (BOE de 27 de enero), acuerdan:

1. La adjudicación definitiva de becas a los solicitantes que figuran en el Anexo de esta Resolución, conforme con el Acta de Adjudicación firmada por la Comisión Mixta Evaluadora con fecha 6 de marzo de 2008, para la realización de los siguientes cursos, que se celebrarán en Madrid (España):

XXX Curso sobre Técnicas Aduaneras Internacionales.

Madrid del 2 al 27 de junio de 2008.

XXVIII Curso de Instituciones y Técnicas Tributarias.

Madrid del 2 al 27 de junio de 2008.

XVIII Curso sobre Usos y Aplicaciones del Catastro.

Madrid del 2 al 27 de junio de 2008.

XII Curso sobre Presupuestación, Contabilidad y Control del Gasto Público.

Madrid del 2 al 27 de junio de 2008.

X Curso sobre Fiscalidad Internacional.

Madrid del 16 al 27 de junio de 2008.

IX Curso sobre Técnicas y Operaciones de Seguros.

Madrid del 2 al 27 de junio de 2008.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo asumirá los siguientes gastos:

116 becas de transporte aéreo, por un importe de 185.600 € (ciento ochenta y cinco mil seiscientos euros).

6 becas de manutención, por un importe de 4.620 € (cuatro mil seiscientos veinte euros).

56 becas de alojamiento y desayuno, durante el período del curso con estancia en Madrid, por un importe de 144.760 € (ciento cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta euros).

60 becas de alojamiento y desayuno durante el período de viaje de estudios, por un importe de 25.200 € (veinticinco mil doscientos euros).

Estas ayudas, por un importe de 360.180 euros (trescientos sesenta mil ciento ochenta euros), se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 12.103.143A.486.05 del ejercicio presupuestario de 2008, expediente económico número 109.

El Instituto de Estudios Fiscales asumirá los siguientes gastos:

60 becas de alojamiento y desayuno, durante el período del curso con estancia en Madrid, por un importe de 155.520 € (ciento cincuenta y cinco mil quinientos veinte euros), que se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 15.101.923N.480, del ejercicio presupuestario de 2008.

De organización, por un importe de 51.000 € (cincuenta y un mil euros), que se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 15.101.923N.226.06, del ejercicio presupuestario de 2008.

De profesorado, por un importe de 110.000 € (ciento diez mil euros), de los que 107.500 € (ciento siete mil quinientos euros) se imputarán a la aplicación presupuestaria 15.101.923N.233 y 2.500 € (dos mil quinientos euros) a la aplicación presupuestaria 15.101.923N.226.06 (según sea o no funcionario el profesor), del ejercicio presupuestario de 2008.

De material didáctico, por un importe de 2.610 € (dos mil seiscientos diez euros), que se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 15.101.923N.226.06 del ejercicio presupuestario de 2008.

De seguro médico y accidente, por un importe de 2.600 € (dos mil seiscientos euros), que se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 15.101.923N.480 del ejercicio presupuestario de 2008.

Tanto la ayuda para gastos de desplazamiento como la ayuda para gastos de manutención y alojamiento están exentas del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas en virtud de lo dispuesto en la letra i) del apartado 1 del artículo 13 de la Ley 41/1998, de 9 de diciembre. Tanto la compensación para transporte aéreo como en su caso la ayuda para gastos de manutención serán abonadas a los beneficiarios mediante talón bancario nominativo.

2. La desestimación de las restantes solicitudes presentadas.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Potestativamente se podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el órgano que dicta la Resolución, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Madrid, 4 de abril de 2008. El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo: Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo y el Director General del Instituto de Estudios Fiscales: Jesús Ruiz-Huerta Carbonell.

ANEXO

XXX Curso sobre Técnicas Aduaneras Internacionales

A. Una beca de alojamiento, manutención y transporte aéreo.

- Nombre: Selvin Antonio Lemus Martínez. País: Guatemala.

B. Diecinueve becas de alojamiento, desayuno y transporte aéreo.

- Nombre: Víctor Fabián Chebel Ortiz. País: Argentina.
- Nombre: Carolina Mariana Lalli. País: Argentina.
- Nombre: Franklin Melkin Gonzales Irigoyen. País: Bolivia.
- Nombre: Armando Sossa Rivera. País: Bolivia.
- Nombre: Lucía Corrêa Leal. País: Brasil.
- Nombre: Diana Astrid Chaparro Manosalva. País: Colombia.
- Nombre: Lilliana Ureña Solís. País: Costa Rica.
- Nombre: Hernán Freddy Narbona Véliz. País: Chile.
- Nombre: Darwin Omar Reina Auz. País: Ecuador.
- Nombre: Osmin Alonso Sánchez Vásquez. País: El Salvador.
- Nombre: Alejandro José Arriaga Sánchez. País: Honduras.
- Nombre: Francisco Serrano Aramoni. País: Méjico.
- Nombre: Juan Carlos Barsallo Pérez. País: Panamá.
- Nombre: Norma Cristina Paredes Brítez. País: Paraguay.
- Nombre: María Ysabel Frassinetti Ybargüen. País: Perú.
- Nombre: Walter Augusto Robles Gonzales. País: Perú.
- Nombre: Hilaria Pilar Geraldino. País: República Dominicana.
- Nombre: Jaime Pablo Borgiani Lusby. País: Uruguay.
- Nombre: Margarita Cayota Guzikovszky. País: Uruguay.

XXVIII Curso de Instituciones y Técnicas Tributarias

A. Una beca de alojamiento, manutención y transporte aéreo

- Nombre: Leticia Palenzuela Hidalgo. País: Cuba.

B. Diecinueve becas de alojamiento, desayuno y transporte aéreo

- Nombre: Domingo Emilio Bircher Bertero. País: Argentina.
- Nombre: Natalia Carolina Pezzutti. País: Argentina.
- Nombre: Cristina Elisa Ortiz Herrera. País: Bolivia.
- Nombre: Ana Paula Saturnino dos Santos. País: Brasil.
- Nombre: Mónica Paola Bravo Bahamondes. País: Chile.
- Nombre: Rómulo Edgardo Gómez Sepúlveda. País: Chile.
- Nombre: Laura Stella Blanco Avella. País: Colombia.
- Nombre: Beatriz Méndez Sánchez. País: Costa Rica.
- Nombre: María Elena Sánchez Lima. País: Ecuador.
- Nombre: Carlos Girón Viscarra. País: El Salvador.
- Nombre: Leonel Estuardo Jiménez Barrientos. País: Guatemala.
- Nombre: Karla Silvy Anguiano Vega. País: Méjico.
- Nombre: Edna Margarita Herrera López. País: Méjico.

- Nombre: Arlene Johana Jiménez Calderón. País: Nicaragua.
- Nombre: Eva Yamir Muñoz Alabarca. País: Panamá.
- Nombre: Óscar Adolfo Carvallo Duarte. País: Paraguay.
- Nombre: Ana Milagros Requena Rodríguez. País: Perú.
- Nombre: Felicia Fredesvinda Matos Pimentel. País: República Dominicana.
- Nombre: Andreína María Vedovatti Artegoitia. País: Uruguay.

XVIII Curso sobre Usos y Aplicaciones del Catastro

A. Una beca de alojamiento, manutención y transporte aéreo.

- Nombre: Cristina Aracely Chávez de Rosales. País: El Salvador .

B. Diecinueve becas de alojamiento, desayuno y transporte aéreo.

- Nombre: Alberto Alfredo Oliver . País: Argentina.
- Nombre: Marco Antonio Gonzales Jemio . País: Bolivia.
- Nombre: Heber Corradi de Lucena . País: Brasil.
- Nombre: Adriana Emilcen Casas Fajardo. País: Colombia.
- Nombre: Héctor Iván Escudero Montoya. País: Colombia.
- Nombre: Roger Meneses Ramírez. País: Costa Rica.
- Nombre: Ximena Eugenia Pérez Díaz. País: Chile.
- Nombre: Simón Bolívar Zúñiga López. País: Ecuador.
- Nombre: Obed Hidalgo Barrera. País: Guatemala.
- Nombre: Edwin Soybelin Acosta Pineda. País: Honduras.
- Nombre: Esther Guadalupe Chiunti Vega. País: Méjico.
- Nombre: Alibis Herrera Hoa. País: Panamá.
- Nombre: Nadia Yaricel Moreno Moreno. País: Panamá.
- Nombre: Carlos Darío Cáceres Avalos. País: Paraguay.
- Nombre: Ronnie Rafael Guerrero Rojas. País: Perú.
- Nombre: Gladys Rojas León. País: Perú.
- Nombre: José Aníbal Sánchez Zambrano. País: Perú.
- Nombre: Carlos B. Ortiz Calderón. País: República Dominicana.
- Nombre: Mónica Mancebo Vesperoni. País: Uruguay.

XII Curso sobre presupuestación, Contabilidad y Control del Gasto Público

A. Una beca de alojamiento, manutención y transporte aéreo.

- Nombre: Isis Angelina Díez Duardo. País: Cuba.

B. Diecinueve becas de alojamiento, desayuno y transporte aéreo.

- Nombre: María Guillermina Rodríguez Arancedo. País: Argentina.
- Nombre: Isabel Pérez Andrade. País: Bolivia.
- Nombre: Marcelo André Barboza da Rocha Chaves. País: Brasil.
- Nombre: Juan Luis Alfaro Kesser. País: Chile.
- Nombre: Jorge Alberto Rojas Otálvaro. País: Colombia.
- Nombre: Rosa Margarita Roldán Bolívar. País: Colombia.
- Nombre: Suyapa Margarita González Sorto. País: Costa Rica.
- Nombre: Óscar Fernando García Ríos. País: Ecuador.
- Nombre: Wilfredo de Jesús Mauricio Henríquez. País: El Salvador.
- Nombre: Sergio Romeo Ruano Castañeda. País: Guatemala.
- Nombre: Anabel Naachiely Romero López. País: Méjico.
- Nombre: Marvin José Vilchez Rocha. País: Nicaragua.
- Nombre: Carlos Eduardo Waugh Valderrama. País: Panamá.
- Nombre: Nilza Díaz Verdún. País: Paraguay.
- Nombre: Esperanza Vera Cabañas. País: Paraguay.
- Nombre: José Alejandro Lara Mayor. País: Perú.
- Nombre: Carmen Antonia Peña Jiménez. País: República Dominicana.
- Nombre: Jeannette Mailhe Pochelú. País: Uruguay.
- Nombre: Ostairel Elena Alcalá Tomedes. País: Venezuela.

X Curso sobre fiscalidad internacional

A. Una beca de alojamiento, manutención y transporte aéreo.

- Nombre: José Ángel Silva Sánchez. País: Cuba.

B. Diecisiete becas de alojamiento, desayuno y transporte aéreo.

- Nombre: Javier Alejandro Duelli. País: Argentina.
- Nombre: Dionicio Cataldi Alanoca. País: Bolivia.
- Nombre: Flavio Antonio Gonçalves Martins Araujo. País: Brasil.
- Nombre: Yuri Alberto Varela Barraza. País: Chile.
- Nombre: Martha Cecilia Camacho Bolívar. País: Colombia.
- Nombre: Carole Quesada Rodríguez. País: Costa Rica.
- Nombre: Sandro Vinicio Vallejo Aristizábal. País: Ecuador.
- Nombre: Gerardo Alberto Ramos Díaz. País: El Salvador.
- Nombre: Michelle Janette Martínez Arellano. País: Guatemala.

10. Nombre: Edgardo Cantillano Chávez. País: Honduras.
11. Nombre: Lydia Griselda Ogazón Juárez. País: Méjico.
12. Nombre: Walter Ignacio Petters Cuadra. País: Nicaragua.
13. Nombre: David Alexander Palacios Gooding. País: Panamá.
14. Nombre: María Eldelira Galván del Puerto. País: Paraguay.
15. Nombre: César Mario Ramos Váldez. País: Perú.
16. Nombre: Domingo Lora Ogando. País: República Dominicana.
17. Nombre: María Rosina Verzeri Casas. País: Uruguay.

IX Curso sobre Técnicas y Operaciones de Seguros

- A. Una beca de alojamiento, manutención y transporte aéreo.
1. Nombre: Jorge Alberto Salgado Ríos. País: Honduras.
- B. Diecisiete becas de alojamiento, desayuno y transporte aéreo.
1. Nombre: Mario Óscar D'Angelo. País: Argentina.
 2. Nombre: Ernesto Jorge Espinoza. País: Argentina.
 3. Nombre: Nila Antonia Romero Martínez. País: Bolivia.
 4. Nombre: José Fernando Pérez Jiménez. País: Chile.
 5. Nombre: Mirián Eliza Castrillón Acevedo. País: Colombia.
 6. Nombre: Héctor Ricardo Garzón Moreno. País: Colombia.
 7. Nombre: Ana Yancy Barrantes Leitón. País: Costa Rica.
 8. Nombre: Silvia Alvarado Hidalgo. País: Ecuador.
 9. Nombre: Edwin Romeo Flores Ayala. País: El Salvador.
 10. Nombre: Yovany Eliseo Sánchez Palacios. País: El Salvador.
 11. Nombre: Carlos Raúl Barrios Osoy. País: Guatemala.
 12. Nombre: Jorge González Romero. País: Méjico.
 13. Nombre: Pedro Joaquín Narváez Paredes. País: Nicaragua.
 14. Nombre: Martha Beatriz Antola Benítez. País: Paraguay.
 15. Nombre: Verónica Boza Santaolalla. País: Perú.
 16. Nombre: Mariana Fermín Lorenzo. País: República Dominicana.
 17. Nombre: Álvaro Camacho López. País: Uruguay.

MINISTERIO DE CULTURA

6958

ORDEN CUL/1089/2008, de 14 de marzo, por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre dos lotes en subasta celebrada en la sala El Remate Subastas, de Madrid.

A propuesta de la Directora General del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre los lotes que se reseñan en el anexo y que fueron subastados el día 13 de marzo de 2008 en la sala El Remate Subastas, de Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio de remate por importe de 550 €, más los gastos correspondientes que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—Los lotes se adquieren con destino a la Biblioteca Nacional, quedando depositados en su Departamento de Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de marzo de 2008.—El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, María Dolores Carrión Martín.

ANEXO

70. BRANET, Abée Joseph. Journal d'un prêtre réfractaire réfugié en Espagne (1791-1800). Auch: F. Cocharaux, 1927 475 €.

328. GUEULLETTE, Ch. Études historiques sur la dynastie des Bourbons d'Espagne. Versailles: Imp. d'Auguste Montalant, 1862 75 €.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

6959

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, por la que se adopta la decisión de no someter a evaluación de impacto ambiental el proyecto Mejora y modernización del regadío en la C. R. del Canal de Tordesillas, en Tordesillas, San Miguel del Pino y Torrecilla de la Abadesa (Valladolid).

El Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, establece en su artículo 3.1 que los proyectos públicos o privados, consistentes en la realización de las obras, instalaciones o de cualquier otra actividad comprendida en el anexo II de dicho Real Decreto Legislativo, así como cualquier proyecto no incluido en su anexo I que pueda afectar directa o indirectamente a los espacios de la Red Ecológica Europea Natura 2000, deberán someterse a evaluación de impacto ambiental cuando así lo decida el órgano ambiental en cada caso, de acuerdo con los criterios del anexo III de la norma citada.

El proyecto «Mejora y modernización del regadío en la C. R. del canal de Tordesillas, términos municipales de Tordesillas, San Miguel del Pino y Torrecilla de la Abadesa (Valladolid)» se encuentra en este supuesto por encontrarse encuadrado en el epígrafe c) del grupo I, del referido anexo II.

Los principales elementos del análisis ambiental del proyecto son los siguientes:

1. Objeto, descripción y localización del proyecto. Promotor y órgano sustantivo.—El proyecto tiene por objeto dotar de infraestructura adecuada la explotación agrícola de riego instalada en la zona que actualmente presenta los siguientes problemas:

Empleo inadecuado del agua, pérdidas en la distribución de la misma debidas a la baja eficacia en los sistemas de conducción y distribución empleados (acequias antiguas, en algunos tramos deterioradas, obstruidas, etc.).

Carencia de infraestructuras de regulación interna para gestión óptima del recurso.

Necesidad de cambio en el sistema de riego para mejorar la eficiencia en el uso del agua.

Para su solución el proyecto plantea las siguientes actuaciones:

Cambio en el sistema de distribución de agua actual (por gravedad mediante acequias) por un sistema de tuberías a presión,

Sustitución del riego a pie actual por riego mediante aspersión a la demanda,

Instalación de las líneas eléctricas necesarias para alimentar las estaciones de bombeo,

Instalación de caudalímetros y contadores para el control del consumo de agua,

Automatización de los sistemas de riego.

Se tiene previsto sustituir el canal actual por un sistema de tubería a presión con estaciones de bombeo directo desde el río Duero.

El proyecto se localiza en la provincia de Valladolid, Comunidad Autónoma de Castilla y León, y se dividirá en dos zonas:

Sector 1: comprende 1.312,52 ha delimitado entre el inicio del canal y el este del casco urbano de Tordesillas abarcando además las poblaciones de Villamarciel y San Miguel del Pino.

Sector 2: comprende 389,74 ha en los términos municipales de Torrecilla de la Abadesa y Tordesillas.

La justificación de la división de la zona en dos sectores principales se basa en la imposibilidad de instalar tuberías enterradas por el casco urbano de Tordesillas, puesto que en esta población el canal discurre por la zona urbana, contiguo al río Duero, no quedando más continuidad física entre la zona regable este y oeste del municipio.

El promotor del proyecto es la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, SEIASA del Norte, S. A., mientras que el órgano sustantivo del mismo es la Dirección General de Desarrollo Rural, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

2. Tramitación y consultas.—Con fecha 17 de julio de 2007 se recibe la documentación ambiental para analizar la necesidad de sometimiento a procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto de «Mejora y modernización del regadío en la C. R. del canal de Tordesillas, términos municipales de Tordesillas, San Miguel del Pino y Torrecilla de la Abadesa (Valladolid)».

Con fecha 9 de octubre de 2007 se envían consultas a los siguientes organismos: